

Asamblea Nacional

1ª Hora

Sesión del día lunes 4 de Febrero de 1907

Presidencia del Dr. Carlos Freile Z.

Se instaló la sesión con asistencia de los señores:

Andrade	Díaz
Aguilar Luis A.	Escudero
Aguilar Rafael	Franco
Alfaro	Hidalgo
Arauz	Intriago J. Pastor
Borja	Intriago Federico
Buena	Pombada
Coral	Moncayo
Cárdenas	Montalvo
Cisneros	Monge Celiano
Calero	Monge Alfredo
Cueva Agustín	Montesinos
Cevallos Benjamín	Palacios José
Cevallos Alejandro	Palacios León B.
Corral	Pazmiño
Cueva Enrique	Pengel
Darques	Pomero Cordero

Febrero 4 de 1907

Perrano
Stopper
Aguillas
Vela

Villavicencio
Valdes
Weir
Yépez y
Yela

Leída el acta de la primera hora de la sesión anterior, fue aprobada.

En segunda se puso en tercer debate la Ley de Presupuesto, y el Sr. Presidente ordenó que la discusión diera comienzo por los "Egresos" una vez que se encontraban pendientes algunos Proyectos relacionados con los "Ingresos".

En consecuencia se puso en tercer debate el artículo 1º de los Egresos, y el Sr. Presidente ordenó que se lo discutiera, partida por partida.

Discutida la partida primera fue aprobada.

Discutida la partida segunda, el Dr. Aguilar R. manifestó que debía suprimirse la anterior partida.

Cerrado el debate fue negada.

En seguida el Dr. Vela dijo: Por olvido no advertí lo que acaba de aprobarse, pues me parece que cincuenta centavos por kilómetro es mucho, hoy sobre todo que el ferrocarril está sumamente avanzado. Que los Diputados de Provincias muy apartadas, y que tienen que viajar a caballo, o en diligencia, perciban este viático,

Asamblea Nacional

está bien; pero no quienes pueden viajar por ferrocarril. Por tanto opinaría porque se hiciera constar la misma cantidad que por razón de viático fija el proyecto, pero solo hasta Durán, en donde ya se puede tomar el ferrocarril siendo lo natural que perciban cincuenta centavos, solo aquellos que tienen que viajar a caballo o en diligencia; y luego pidió reconsideración de la partida primera que acababa de aprobarse, reconsideración que no llegó a tomarse en cuenta por falta de apoyo.

Discutida la partida tercera el Dr. Neta dijo: Qiso quisiera un término medio: cinco sucos es muy poco, dada la vida de Quito, que es muy cara en la actualidad; quince sucos es también por demás, en vista de la pobreza del Pisco; por tanto, ese término medio debe ser ocho sucos diarios, siquiera por ahora.

El Dr. Cevallos B.: Verdadera imparcialidad y mucha justicia, me han asistido al hacer la indicación que propuse cuando se daba el segundo debate al Presupuesto: imparcialidad, porque como la H. Asamblea me ha confiado el cargo de Ministro Jefe en la Corte Superior de Loja, no puede presumirse que venga nuevamente de Diputado; y mucha justicia, por cuanto la vida en Quito es cara y este cargo requiere mucho gasto. Dejando constancia de esto, retiro mi indicación.

Cerrado el debate fue aprobada esta partida.
La partida 4ª, fue igualmente aprobada.

Febrero 4 de 1907

Discutida la partida quinta, el Dr. Borja dijo: Se puede economizar esta partida, consiguiendo que manden dos militares.

Cerrado el debate, fue negada.

Discutida la partida 6^a el Sr. Cevallos C. pidió que esta partida se redujera a doscientos sucos.

El Sr. Morcayo manifestó que lo pedido por el Sr. Cevallos era imposible, puesto que debía tomarse en cuenta que se trataba de dos Cámaras.

El Dr. Aguilar R. pidió que el Señor Secretario informara al respecto.

La Secretaría informó que, en su concepto, la partida era moderada, puesto que en la Asamblea los gastos llegarían tal vez a \$1500, si bien la extensión del trabajo en la Secretaría de la Asamblea, era, a no dudarlo, mucho mayor que la de una Cámara de Congreso.

Cerrado el debate fue aprobada esta partida.

En discusión la última parte de este artículo, el Dr. Aguilar R. propuso que se la redactara así: "Para refacción, mobiliaje, papelería especial y sellos para el Congreso. \$500. La Comisión aceptó la antedicha indicación, la cual después de discutida fue aprobada."

Los Dres. Borja y Vela hicieron constar sus votos negativos a esta par.

Asamblea Nacional

100
Aida, y el Dr. Vela dijo: Estoy en
contra, porque no hay necesidad de
que cada año se partase esta par-
tida, máxime, si hoy por hoy, está
regularmente amoblado el salón.

Discutida la partida 1.^a del
art. 3.^o, el Sr. Stopper dijo: Mejor que
quede tal como está en el Presu-
puesto anterior, es decir que el ar-
chivero gane \$120

Cerrado el debate fue apro-
bada esta partida, como también
las otras dos del propio artículo
segundo.

Discutido el artículo 3.^o, el Dr.
Boya indicó que la primera par-
tida de este artículo se rebajara a
\$1500 mensuales.

Cerrado el debate fue aproba-
da esta partida.

El Dr. Boya pidió que
constara su voto negativo.

ARCHIVO
Sucesivamente fueron aproba-
das las partidas 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a del
mismo art. 3.^o.

En discusión la partida
sexta, que fija el sueldo de los
Edecanos, el Dr. Boya dijo: Que se
suprima esta partida, por las
mismas razones que mediaron al
partarse de los Edecanos del Con-
greso.

El Sr. Moncayo: Cierro

201
Febrero 4 de 1907

que la Asamblea no necesita de Edecanos: prueba de esto que jamás le ha sucedido nada al nuestro Presidente; pero en cambio no pasa lo mismo con el Presidente de la República.

El Sr. Romero C.: Este sueldo, puede hacerse constar en la partida que se refiere al ejército permanente.

El Sr. Cevallos A.: Nada ganariamos, pues en todo caso hay que asignar sueldo.

Cerrado el debate fue aprobada esta partida. El Dr. Borja, hizo constar su voto negativo.

En discusión la última partida del artículo 3º, el Dr. Borja preguntó las razones que motivaban este aumento.

El Dr. Parquiza dijo: Los sueldos de aumentarse debe haber disminución, porque el trabajo de los Edecanos no puede igualarse al de un jefe de cuerpo.

El Dr. Romero Cordero, manifestó que en los Presupuestos anteriores figuraba la misma partida.

El Dr. Palacios L. B. expuso que el aumento obedece a la posesión de los edecanos, pues si bien que andar bien uniformados.

Cerrado el debate fue aprobada esta partida.

Asamblea Nacional

Los Dres. Borja y Darquea hicieron constar sus votos negativos.

Leída la indicación que se hizo en segunda discusión respecto del sueldo que debía percibir el Encargado del Poder Ejecutivo, el Dr. Palacios dijo que la elevaba a moción; y al efecto, formuló la siguiente con apoyo de los Dres. Vela y Cevallos Benjamín:

Que el Encargado del Poder Ejecutivo goce de \$2000 mensuales; más o menos \$12000.

Mientras se prescribía la moción anterior, el Dr. Vela dijo: Nada más justo que el Presidente del Senado, que quizás no es de la Capital, perciba el mismo sueldo que el Presidente.

El Dr. Cevallos A.: Que sean \$4000: \$2000 para el Presidente de la República, ejerza o no el cargo, y los otros \$2000 para el Encargado del Poder Ejecutivo.

El Dr. Calero: Debemos tomar un término medio en esto, poniendo \$12000 para el Encargado del Poder Ejecutivo.

El Dr. Vela: Como es tan ocasional este cargo, debe figurar en el Presupuesto la partida de \$10000 más o menos; por ejemplo en la Administración del Gral. Plaza, nada se encargó del Poder Ejecutivo.

Febrero 4 de 1907

El Sr. Corral: Lo mejor es que esta partida de \$12000, se cargue a gastos extraordinarios. Yo modifico así la moción que se discute.

Puesta a debate la moción anterior, el Dr. Cardenas dijo: No es gasto extraordinario, sino previsto, siendo este su lugar.

El Sr. Carrillos A.: Lo mejor es imputar este sueldo a la partida de gastos extraordinarios.

En seguida el Sr. Corral, con apoyo del Dr. Fengel, como modificatoria de la anterior, propuso esta moción que fue aprobada:

"Que se cargue a la partida de gastos extraordinarios los \$12000 que se le asignan al que sustituya al Presidente de la República."

Discutido el artículo 4º, el Sr. Corral dijo que elevaba a moción con el valioso apoyo del Sr. Pazmiño, la indicación que habia hecho en segundo debate, para que se suprimieran las partidas relativas al Secretario y Amanuense del Consejo de Estado.

El Sr. Presidente observó que no habia necesidad de moción y que bastaba con negar dichas partidas.

Concretada la discusión a la

Asamblea Nacional

partida relativa al Secretario el Dr. Cardenas dijo: Por el mucho trabajo que tenia el Subsecretario de lo Interior, se convino en crear la Secretaria del Consejo de Estado. Por consiguiente, ya por esta razon ya tambien por la honorabilidad de la Corporacion, debe subsistir la Secretaria.

El Dr. Parquera: Hay algo inconveniente, este cargo figura en la Ley de Regimen Administrativo Interior, y no podríamos omitir esta partida sin derogar previamente esa Ley.

El Sr. Serrano: De trata de cantidad tan pequeña, que no merece los honores de la discusion.

El Dr. Escudero: Cierdo que el cargo de Secretario del Consejo de Estado consta en la Ley de Regimen Administrativo Interior, pero con no fijar la partida correspondiente, no se hace el nombramiento, sin que por ello desaparezca el cargo. Por lo demas a mi me consta que hay muy poco trabajo en esa oficina, pues en un tiempo que fui consejero, solo habia sesion cada quince dias.

El Sr. Presidente manifestó que en cuatro años que habia presidido el Consejo de Estado, habia tenido ocasion de observar que el Secretario no se ocupaba en nada util.

Cerrado el debate fue negada esta partida, como tambien la que se

Febrero 4 de 1907.

referia al amanuense.

Entonces el Dr. Montalvo dijo: Con la supresion que acaba de hacerse de hecho quedara sin funcionar el Consejo de Estado, de suerte que por ser de suma importancia, desearia que se reconsiderase este asunto.

El Dr. Vela: En otro tiempo la Secretaria del Consejo de Estado, lo mismo que la del Consejo de Instruccion Publica, eran provistas por los subsecretarios de lo Interior e Instruccion respectivamente; solo desde 1900 es que figuran estos cargos y esto por empeños del subsecretario de lo Interior que, a mi mismo me hablo en este sentido; pero ahora como se trata de hacer economias, bien pueden suprimirse aquellos empleos.

El Sr. Moncayo: El amanuense si es necesario para que ayude al Subsecretario.

Discutidas, fueron aprobadas las dos ultimas partidas de este articulo.

En discusion la partida 1ª del articulo quinto, el Dr. Palacios Leon B. dijo: El sueldo de los Ministros debe ser algo mayor, porque no siempre el designado ha de ser de la Capital y al no ser asi vienen que dividir su Presupuesto para ellos y su familia, con apoyo del Dr. Aguilar R. y del Sr. Cueva Enrique

Asamblea Nacional

hago la moción de:

"Que el sueldo de los Ministros de Estado sea de \$600 mensuales para cada uno."

En debate la moción anterior el Dr. Cardenas observó que cuando se constituyó la Asamblea en Comisión General, á fin de buscar la manera de nivelar el Presupuesto, se convino en no hacer ningún aumento de sueldos.

En seguida el Sr. Pazmiño dijo: Aunque es verdad lo que dice el Sr. Palacios, que no habrá quien venga á los Ministerios, en cambio creo yo que todo se subsanaría con excitar el patriotismo de quienes fueren designados. Yo, por ejemplo, aunque sea desde Soja, si me propusieran vendría de Ministro.

El Dr. Palacios R.P.: No me ha entendido el Sr. Pazmiño, pues no he dicho que no habrá quien venga, sino que los gastos de venir solos, se dividen. Eso de que el Sr. Pazmiño se ofrezca no es gracia, porque Aparicio Ortega también serviría gratis cualquier cargo público.

Cerrado el debate fue negada la moción.

En consecuencia continuó la discusión de la partida que fija el sueldo del Ministro de lo Interior y cerrado el debate fue aprobada,

Febrero 4 de 1907

como tambien las partidas 2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 7^a, 8^a, 9^a, 10^a y 14^a.

En seguida el Sr. Moncayo manifestó que: Una vez que se su-primia al Secretario del Consejo de Estado, los amanuenses del Mi-nisterio de lo Interior, debian ser siquiera cuatro, para que uno de ellos se empleara en lo relativo al Consejo, luego con apoyo del Dr. Car-denas, hizo esta mocion que fue aprobada:

"Que se reconsidere la par-tida que señala los sueldos a los amanuenses del Ministerio de lo Interior"

Otro continuo el mismo Sr. Mon-cayo con apoyo del Dr. Cardenas, hizo esta otra mocion que tambien fue aprobada:

"Que se agregue un ama-nuense más al Ministerio de lo In-terior y que el sueldo sea de cin-cuenta sueldos mensuales"

En discusion el art: 6^o, fue-ron aprobadas las partidas 1^a, 2^a, 3^a y cuarta.

Discutida la partida 3^a relati-va al Oficial Caligrafo, el Dr. Monge Celiano dijo: En atencion a la cla-se de trabajo del Oficial Caligrafo, y si lo difícil que seria sustituirlo ver-tajosamente con otra persona, proponia que se le otorgue \$150 de sueldo.

El Dr. Parquera: Una ob-

Asamblea Nacional

servación a este respecto. — Ciertamente que el sueldo es muy exiguo y sería bueno se le aumente a \$150, tanto por la habilidad, cuanto por los merecimientos de este empleado. Además el antedicho empleado se compromete, si se le aumenta el sueldo, a dictar gratuitamente una clase de caligrafía en cualquier establecimiento de Instrucción.

El Sr. Moncayo: Ojalá los proponentes de la moción se fijaran en lo que voy a decir. Cuando discutíamos la Constitución marifeté la necesidad de que fuera algo superior a un amanuense el que se ocupara en el archivo de llevar los asuntos más interesantes de Cancillería, y quisiera que este calígrafo fuese el llamado para esto con el sueldo de su clase, como fuera el de \$300. Conocemos quien es el archivero en el Perú, nada menos que un Ricardo Palma y los archiveros de estos Ministerios jamás son cambiados, porque ellos son los llamados a dar con la tradición internacional.

El Dr. Escudero: Respecto a este oficial calígrafo, creo que no ha de estar el eternamente, de modo que bien pagado está con los cien sueros. Respecto a la observación del Sr. Moncayo, creo que quien debe correr con el archivo, debe ser uno de los Jefes de sección de ese Ministerio, que no tienen mucho que hacer, por ejemplo, el de Justicia.

109
Febrero 4 de 1907

En seguida el Sr. Monge Celiano con apoyo de los Dres. Calero, Bengel, Darquea, Boya y Vela hizo esta moción que fue aprobada:

"Que se asigne \$150 mensuales al oficial caligrafo del Ministerio de Relaciones Exteriores."

El Dr. Escudero pidió que se rectificara la votación, y rectificada se confirmó que la moción había sido aprobada.

Discutidas, fueron aprobadas las partidas 6.^a, 7.^a, 8.^a y 9.^a.

Discutida la partida 10.^a, el Dr. Boya dijo: Ojalá alguno de los señores Diputados me indicara algo sobre esta partida, por ejemplo el Sr. Moncayo.

El Sr. Moncayo: Mejor podría hacerlo el Sr. Darquea; pero en realidad que hasta es escasa más bien nada, menos que una sola palabra cuesta \$/9.

El Dr. Darquea: Sabido es que dadas nuestras relaciones internacionales, frecuentemente se tiene que hacer uso del cable.

El Sr. Presidente observó que había dos partidas para el mismo objeto.

Entonces el Dr. Darquea dijo: Una de ellas es para la prensa.

Asamblea Nacional

El Dr. Borja: ¿Quiéno tiene esta última partida?

El Sr. Moncayo: El comencimiento del cable en general, para ponerse en comunicación con el mundo civilizado.

El Dr. Barquera: Esta es una asignación que el Gobierno da a la oficina del cable, para que se ablen solamente datos todos los periódicos.

El Sr. Corral: Sí, señor, así es, pero en el Presupuesto de 1906 ha figurado la cantidad de \$200; y si se quiere que este servicio continúe, nada más natural que hacer figurar los mismos \$200.

Cerrado el debate fue aprobada esta partida, como también la 11ª, con la indicación hecha por el Dr. Corral y aceptada por la Comisión de que en vez de "100" se pusiera "200".

Iguualmente fue aprobada la partida 12ª.

En discusión la partida 13ª que se refiere al archivero amanuense. El Dr. Barquera dijo: Acogiendo la insinuación del Sr. Moncayo, creo que debe restablecerse el empleo de Jefe del Archivo en el Ministerio de Relaciones Exteriores; porque si atendemos a los importantes documentos que en él reposan y a la profusidad con que se debe hacer el estudio y selección de los

Febrero 4 de 1907

mismos, nada mas natural que designar para esto una persona caracterizada. Por tanto, con apoyo del Dr. Vela, hago la mocion de:

"Que se ponga un jefe del archivo con \$100, un ayudante del archivo con \$30.

Puesta en debate el Dr. Escudero dijo: Crea que el mismo jefe de seccion de justicia, puede encargarse del archivo, pues a mi me consta que ese empleado tiene muy poco que hacer. Si nuestro empeño es el de hacer economias, no me explico como a unos amanuenses por que escriben bien, se les paga \$150, por aqui se aumenta un sueldo, y por alli se crea un cargo.

El Dr. Diarquia: No tiene conocimiento el Dr. Escudero del mecanismo de una oficina. Un jefe de seccion no puede estar entendiendose en el archivo, porque por lo mismo que se trata de documentos precisos en ciertos ratos, ese jefe de seccion, no podria perder un tiempo precioso hasta encontrar dicho documento, es menester que quien tiene sus libros y catalogos, sea el que los proporcione.

El Dr. Escudero: Por experiencia tambien creo que con \$50 estaria bien remunerado este cargo, pues apenas hay un archivo mas comprometido y extenso que el de la Corte Suprema, y alli, un archivero con \$50 tiene perfectamente arreglado

Asamblea Nacional

ese archivo, de modo pues que tratándose de los cuatro tratados que entre nosotros existe, es suficiente un archivero con el sueldo que se le ha señalado en el Proyecto que se discute.

Cerrado el debate fue negada la moción.

En seguida el Sr. Moncayo con apoyo de los Dres. Yquillas y Cueva Aguirre, hizo esta moción:

"Que todos los archivos de los Ministerios se reduzcan a uno solo con el nombre de Archivo Administrativo y que correrá a cargo de un Archivero, un ayudante y un portero amanuense: ganará al 1º \$100, el 2º \$50 y el 3º \$30"

Puesta en debate el Sr. Moncayo dijo: Llamo la atención únicamente al lo siguiente, y es que a muchos Honorables les constará que por repetidas veces, el Gobierno se ha visto en el caso de comprar documentos importantísimos a quienes, sin saberlo cómo, han tenido en sus manos esos documentos, pues no hay un solo archivo en ninguna parte, tan mal arreglado como éste; por consiguiente así podríamos evitar tantos desperdicios. Recuerdo que en el año 64 era Gobernador el Sr. Pablo Bustamante y que en ese entonces, entró un lego jesuita al aposento en donde estaban recopilados muchísimos documentos; y ahí tiene Ald. de pa.

113
Febrero 4 de 1907

pel viejo en papel viejo, otra vez todo el Archivo de Indias en poder de los jesuitas, otro tanto ha sucedido con documentos de límites, los principales sacados por una persona cuyo nombre lo callo.

El Dr. Cuervo S. C. he apoyado la moción porque estoy profundamente penetrado de los motivos del Sr. Mancaño, y en realidad que lastima, da pena el ver publicado en los periódicos, cierto artículo con el mote de apuntes de viaje en el cual un viajero alemán para hablar del Ecuador, dice que este país todavía no comienza si quiera su vida civilizada. Y esto es así: el Ecuador vive solamente del Presente, se olvida en lo absoluto del pasado siendo así que este es el alma del presente y constituye la base del porvenir, francamente, lastima, como digo, que documentos o libros interesantes salgan de los mismos Ministerios, para ser ofrecidos en venta a cualquier librero.

El Sr. Intriago J. P. No he apoyado la moción pero en realidad conozco su justicia. A este propósito manifestaré que varios documentos del Tribunal de Cuentas de Quito, han llegado a mis manos, precisamente porque de ellos se han servido en las pulperías para despachar el pan; tengo en mi poder documentos de mil ochocientos, del cuarenta y seis, del cincuenta y nueve y del Presente.

Asamblea Nacional

118

El Dr. Vela: De muy buen grado apoyaría la moción pero comprendo que esto sería una remora para las oficinas, una vez que ni el Ministro ni el Subsecretario, se resolverían a perder todo su tiempo yendo y viniendo de la oficina de Archivo; además, un archivero así tan general no podría servir por \$100.

El Sr. Moncayo: Dos partes tiene la observación del Dr. Vela: justa la una y no tanto la otra. Un buen archivero, tal como nos lo imaginamos, no ocasionaría más trabajo que el de mandar un amanuense en pos de cualquier documento; por lo que hace al sueldo, visto se está que este es muy exiguo.

El Dr. Aquillas manifestó que modificaba la moción en el sentido de que se pusiera \$150, para el archivero.

Entonces el Dr. Palacios L. B.: dijo: No estaría por la moción, porque por ejemplo, el archivo del Ministerio de Guerra, tendría que llevarlo una persona entendida.

El Dr. Vela: Además de esto no hay un solo aposento en el Palacio que pudiera servir para el efecto, en cuyo caso habría que ver una casa particular; y este sería un inconveniente parecido al que pasa, en la actualidad, con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

15
Febrero 4 de 1907

El Sr. Cevallos A.: Aquello de la localidad, me parece lo más subsanable, así que esto no es razón para deshechar una moción como esta.

El Dr. Aquillas: Se está discutiendo contra un gran argumento como es el de los hechos. Acordémonos lo que era el Archivo del Poder Legislativo, y ya el Honorable Moncayo, con razón que tiene generalmente, dijo que habría que elegir una persona buena para este cargo y yo digo igual a la que hoy dirige el Archivo del Congreso. Nuestro actual Secretario, si señor, todo es cuestión del personal que se ocupa en esto y entonces, a la vuelta de un año, tendríamos un archivo completo. Aquello de que cada Ministro tenga que perder tiempo, no lo creo exacto, porque estando los documentos bien arreglados bastaría que un amanuense fuese en pos de ellos.

El Dr. BUENO: Con esto vamos solo a crear nuevas dificultades, supuesto que cada ministerio debe tener la independencia necesaria, a fin de que no pase lo mismo que con el Ministerio de Relaciones Exteriores, situado a una cuadra del Palacio.

El Dr. Cardenas: La idea es plausible, pero la creo materia de una ley separada, esto prescindiendo de los gravísimos inconvenientes que se presentarían al aprobar esta moción. Para establecer un

Asamblea Nacional

archivo general, se necesita mucho tiempo y mucha paciencia para irlo estableciendo poco a poco.

El Sr. Serrano. Una sola palabra. Se ha dicho que varios documentos del Tribunal de Cuentas se convierten en papeles de despacho en las pulperías; esto como se ve, es un escándalo y sería que se oficie al Ministerio de Justicia, para que averigüe el asunto, una vez que debe haber un archivero responsable de todo.

Cerrado el debate, fue negada la moción.

Los Dres. Darquía y Bengel hicieron constar sus votos afirmativos a la moción.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Carlos Krull

ARCHIVO

El Secretario,

Manuel A. Palau

El Secretario,

C. Puyol